



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

RUT. 69.253.000-4
AVDA. CACIQUE BLANCO 131
FONO FAX 573180
LAGO VERDE
ADQUISICIONES

24	06	2016
----	----	------

ORDEN DE
COMPRA

Nº 176

SEÑOR (S): OSVALDO RUIZ HARO

DIRECCION: LAGO VERDE

CONDICIONES: CONTRA FACTURA

GRADECERE (MOS) A UD., DESPACHAR POR MÍ/ NUESTRA CUENTA LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE SE DETALLA:

Cantidad	DETALLE	Precio Unit.	Total
01	CANASTA FAMILIAR POR UN MAXIMO DE		
		NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	50.000

OBSERVACIONES:

AYUDA SOCIAL AUTORIZADA POR D.A 952 AL SR. JUSTO AVILES



RUBEN SALAZAR
SECRETARIO (S)



TOMAS HOFFMANN
ALCALDE (S)

RUBEN SALAZAR
D.A.F



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
QUE SE INDICA.

DECRETO. 957

LAGO VERDE, 25 JUN 2016

VISTOS: El requerimiento emanado por el Dpto. Social; donde solicita adquirir canasta familiar y útiles de aseo para el beneficiario Sr. Justo Avilés ayuda aprobada por D.A N° 952 de fecha 23.06.2016.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; lo establecido en el art.62 de la ley 18.695 sobre la subrogancia de cargos; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 31 diciembre 2015, La ley 19.886 en su artículo N°8, letra "h", que señala: "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento", y el reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°53, letra "a", que señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM

DECRETO:

1.-**AUTORIZÉSE**, la adquisición por un total de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos).- **IVA incluido a Osvaldo Ruiz Haro Rut: 9.023.388-2, domiciliado en la Localidad de Lago Verde**, por referirse a ser una adquisición de menos de 3 UTM conforme lo faculta el artículo N°53 letra "a" del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORIZÉSE**, la Orden de Compra N° 176

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria **215.24.01.999.005 PRESTACION DE AYUDA COMUNITARIA** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



RUBÉN SALAZAR
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS HOFFMANN
ALCALDE (S)

THO/RSL/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: REGULACION DE AYUDA
ASISTENCIAL A PERSONA QUE
INDICA.

DECRETO: 952 /

LAGO VERDE; 23 de junio de 2016.-

VISTOS: Mediante el estudio socio-económico de don **Justo Eduardo Avilés Phillips N° RUT 8.844.299 - 7**, domiciliada en calle Trapananda N° 231 de Lago Verde. El Art. N° 4 letra "c" de la Ley N° 18.695; El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 31 del 12 del 2015 que aprobó el Presupuesto Municipal y sus transferencias para el año 2016; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y lo dispuesto sobre subrogancias en la ley 18.883.-

DECRETO: 1.- OTORGUESE, ayuda asistencial que indica:

BENEFICIARIO: Justo Eduardo Avilés Phillips

N° RUT: 8.844.299 - 7

TIPO DE AYUDA: compra de una canasta familiar y útiles de aseo.

Monto de la Ayuda: \$ 50.000.- el cual debe ser cargado al Programa Social Prestación de Ayuda Comunitaria.

2.- Este decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

***215 24 01 999 005 PRESTACION AYUDA COMUNITARIA**

Las boletas se adjuntarán a dicho pago una vez que se haya efectuado el gasto

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda y **ARCHIVESE.**



RUBEN SALAZAR LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



TOMAS HOFFMANN OPAZO
ALCALDE (s)

THO/RSL/mpf

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. De Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Depto. Social



CERTIFICADO



Pamela Veloso Sandoval Asistente Social Encargada de Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde,
CERTIFICA QUE:

Se realizó informe social de don Justo Eduardo Aviles Phillips de 57 años de edad, quien presenta Ateroesclerosis múltiple, enfermedad que le impide movilizarse, su situación es de vulnerabilidad, su condición económica es precaria.

Considerando su situación personal se le debe hacer entrega de una canasta familiar y útiles de aseo con el fin de asistirlo en forma paliativa.

Por lo tanto solicito al Departamento de Finanzas realizar una orden de compra por un monto de \$ 50.000.-, cargar gasto al **Programa Social Prestación de Ayuda Comunitaria**, Decreto Alcaldicio N°387 del 01 de marzo de 2016.-

Es todo cuanto puedo informar.

LAGO VERDE, 23 de junio de 2016.-



ESTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
RUT. 69.253.000 -4
Calle Cacique Blanco N° 131
LAGO VERDE

SOLICITUD DE PEDIDO

11

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Pamela Veloso Sandoval

Asistente Social Encargada del Departamento Social de la

fecha 23 de junio de 2016

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

CON CARGO A: SUB

ITEM

ASIG

DENOMINACIÓN:

PREFERENCIA:

solicita una canasta familiar

para Justo Eduardo Aviles Phillips

ayuda social

Solicito Adquirir lo Siguiente:

[illegible]

COTIZACIONES
PRESUPUESTO
PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO

	SI	NO
X		

Pamela Veloso Sandoval
Dpto. Sociología
I MONTAÑO VERDE

FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO RESPONSABLE

VB FINANZAS

APROBADO:
SIN PRESUPUESTO:
OTRO MOTIVO:

FECHA:	23 de junio de 2016
--------	---------------------